

PERGAMINO, Julio 30 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDE--
NANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Sex--
ta Sesión Ordinaria, realizada el día 26 de Julio del corriente--
año, al considerar el Expte. B-20-85 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.
presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Construcción de bocas de ab--
sorción de agua en las esq. 3 de Febrero y Bv. Rocha y Trincave--
lli y Bv.Rocha;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a que, con --
----- partidas destinadas a la construcción de obras públi--
cas, proceda en forma inmediata a la construcción de dos bocas de
absorción de agua sobre ambos tubos escurridores, que se encuen--
tran instalados en Bv. Rocha, entre las calles Los Andes e Inten--
dente Markintach, y Castelli e Intendente Biscayart.- Las bocas -
serán instaladas en ochava sur de calle 3 de Febrero y Bv.Rocha--
y Trincavelli y Bv. Rocha.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo proveerá en sus partidas--
----- presupuestarias para el ejercicio 1986, la apertura
de la calle Intendente Markintach, hasta supra el terraplen de--
las Vías del Ferrocarril Belgrano, con formato de caude en su tra--
zado, hasta Joaquín Menéndez, para asegurar el escurrimiento de -
líquidos hídricos, que se deriven desde la calle Bv. Rocha.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para --
saludarlo con la distinción que merece.-

ORDENANZA N° 694/85.-


SILVIA L. MENÉNDEZ
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARG. MAURICIO CERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE